

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos, de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 238

Miércoles 24 de octubre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

SECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN CRÉDITOS, CONTABILIDAD Y SUBASTAS

Hasta las trece horas del día 31 de octubre actual, se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, a horas hábiles de Oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera nacional de Palencia a León, supresión de la travesía de Villacid de Campos, cuyo presupuesto asciende a 862.619,10 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 17.252,40 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores, suscrita por el agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 6 de noviembre de 1951, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid en los días y horas hábiles de Oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderá en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, más

los recargos autorizados, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse, con cada pliego, el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente o cesionario, y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, más los recargos autorizados, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprueba el texto refundido del Libro 1.º de la Ley de Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligados al cumplimiento del R. D. de 24 de diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., vecino de..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, con fecha ... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., provincia de... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advir-

tiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula).

Asimismo se compromete a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 10 de octubre de 1951.—El director general, P. D., Luis C. de Bordas.

3.150—1.496

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

##### CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 227 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Villabrágima, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Villabrágima, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 26 de junio de 1951 («Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de julio siguiente).

Valladolid, 2 de octubre de 1951.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

3.028

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

### Intervención de fondos provinciales

Mes de mayo

RESUMEN de la distribución de fondos por capítulos y artículos propuesta por el interventor para el mes de mayo, según dispone el artículo 275 del Estatuto provincial.

CONCEPTOS	CARÁCTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL
	Obligatorios	Diferibles	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.	50.700,00	17.050,00	67.750,00
» 2.º—Representación provincial.	11.100,00	6.000,00	17.100,00
» 5.º—Gastos de recaudación.	»	13.700,00	13.700,00
» 6.º—Personal y material.	337.500,00	11.300,00	348.800,00
» 7.º—Salubridad e higiene.	»	500,00	500,00
» 8.º—Beneficencia.	21.500,00	611.550,00	633.050,00
» 9.º—Asistencia social.	63.000,00	»	63.000,00
» 10.º—Instrucción pública.	300,00	13.700,00	14.000,00
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales.	98.000,00	116.150,00	214.150,00
» 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	»	»
» 14.º—Agricultura y ganadería.	2.700,00	22.000,00	24.700,00
» 15.º—Crédito provincial.	»	9.500,00	9.500,00
» 17.º—Devoluciones.	»	1.200,00	1.200,00
» 18.º—Imprevistos.	»	5.000,00	5.000,00
» 19.º—Resultas.	»	»	»
TOTALES.	584.800,00	827.650,00	1.412.450,00

Importa la presente distribución la cantidad de un millón cuatrocientas doce mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Valladolid, 4 de mayo de 1951.—El interventor, José M.ª Izquierdo Linage.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 8 de mayo de 1951. Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Aurelio Rojo.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 9 de mayo de 1951.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.270

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Servicio Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS QUE SE HA DE CELEBRAR EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO EN LAS FECHAS QUE SE ESPECIFICAN Y CON LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO EN EL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1951

#### Subasta en Vega de Infanzones (León)

Esta Confederación subastará en sus oficinas de Valladolid, Muro, 5, a las diez horas treinta minutos del día seis de no-

viembre de mil novecientos cincuenta y uno, un lote de arbolado de chopo, cuyos datos de volumen aproximado, valor, etc., son los siguientes:

**Lote único.**—Situado a lo largo de las márgenes del río Bernesga, formado por 60 chopos que cubican aproximadamente 14,748 metros cúbicos de madera en rrollo y con corteza, y 66 estéreos de leña de copa, valorado en total en 4.017 pesetas.

Se admiten pliegos para concurrir a esta subasta hasta las trece horas del día dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno en las oficinas de la Confederación, en Valladolid (Muro, 5) y en la Alcaldía de Vega de Infanzones.

La mesa en que presidirá la apertura de pliegos, estará formada por el ilustrá-

simo jefe del Servicio Forestal, por el señor abogado del Estado y por el señor delegado del interventor general de la Administración del Estado.

Valladolid, 15 de octubre de 1951.

3.151—1.497

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Aldea de San Miguel

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público los siguientes documentos, por espacio de quince días y al objeto de oír reclamaciones sobre los mismos:

Matrícula industrial de 1952.

Padrón de edificios y solares de 1952.

Presupuesto ordinario para 1952.

Expediente de suplemento de crédito.

Aldea de San Miguel, 15 de octubre de 1951.—El alcalde, Juan Crespo.

3.130—1.498

#### Berceruelo

Durante el plazo de ocho días están expuestos al público en la Secretaría municipal el padrón de edificios y solares de este término, copia y lista cobratoria para 1952, a efectos de examen y reclamaciones.

Berceruelo, 16 de octubre de 1951.—El alcalde, Gaudencio Alonso.

3.132—1.499

#### Cabrerros del Monte

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario formado para el año 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y dirigidas a las autoridades correspondientes, conforme determinan los artículos 655 y 656 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Por el mismo plazo se hallan expuestas las ordenanzas que han de regir en dicho presupuesto y que a tal fin han sido prorrogadas.

Por los plazos que a continuación se determinan, también se hallan expuestos al público los documentos que seguidamente se expresan:

Expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del presupuesto de 1951, por quince días.

Padrón de edificios y solares para 1952, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica para 1952, por ocho días.

Matrícula industrial para 1952, por diez días.

Cabrerros del Monte, 16 de octubre de 1951.—El alcalde, José M. Hernández.

3.126—1.500

### Cigales

Formado el padrón de edificios y solares de esta villa, para la contribución del año de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamación.

Cigales, 8 de octubre de 1951.—El alcalde, Pablo Malfaz.

3.002—1.501

### Corrales de Duero

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el presupuesto ordinario de 1952, y aprobadas las ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local, que regula las Haciendas Locales.

Corrales de Duero, 6 de octubre de 1951.—El alcalde, Victorino Ruiz.

3.001—1.502

### Corrales de Duero

Como alcalde-presidente de este Ayuntamiento de Corrales de Duero,

Hago saber: Que confeccionados para el año 1952 el padrón y su copia y lista cobratoria de edificios y solares de este término municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días.

Corrales de Duero, 8 de octubre de 1951.—El alcalde, Victorino Ruiz.

3.008—1.503

### Fuensaldaña

Terminado el padrón de edificios y solares de esta villa para el año de 1952, se encuentra expuesto al público, por el plazo de ocho días hábiles, a efectos reglamentarios.

Asimismo y por diez días, permanecerán expuestos al público los padrones de la matrícula industrial y lista cobra-

toria, por el término de quince días hábiles, los padrones de patente nacional de automóviles, clases A y C.

Fuensaldaña, 16 de octubre de 1951. El alcalde, Miguel Morante.

3.124—1.504

### Laguna de Duero

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el oportuno expediente de habilitación y suplemento de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Laguna de Duero, 6 de octubre de 1951.—El alcalde, Eugenio Tasis.

2.879—1.505

### Manzanillo

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales de los impuestos y exacciones municipales para el ejercicio de 1952, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días; igualmente los padrones de contribución rústica y urbana de 1952, por igual plazo, a efectos de reclamaciones.

Manzanillo, 11 de octubre de 1951.—El alcalde, Simón Sanz.

3.116—1.506

### Melgar de Abajo

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución de edificios y solares y los de la matrícula industrial, para el año de 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el tiempo reglamentario de ocho días.

Melgar de Abajo, 8 de octubre de 1951. El alcalde, Jesús Raposo.

3.003—1.507

### Portillo

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de septiembre último, el presupuesto extraordinario formado para la construcción de un grupo escolar unitario para niños, niñas y párvulos, en el segundo distrito de esta villa, se hace público mediante el presente edicto para que, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan ser formuladas cuantas reclamaciones fuesen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo a los preceptos con-

tenidos en la vigente ley de Bases de Régimen Local.

Portillo, 15 de octubre de 1951.—El alcalde, Francisco Sanz Martín.

3.128—1.508

### Salvador

Confeccionados los documentos contributivos de rústica y urbana que han de regir para el próximo año de 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para su examen y reclamación.

Salvador, 16 de octubre de 1951.—El alcalde, Antonio Sánchez.

3.133—1.509

### San Pablo de la Moraleja

Confeccionada para el año de 1952 la matrícula industrial correspondiente a este término, se halla expuesto al público referido documento durante el plazo de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

San Pablo de la Moraleja, 16 de octubre de 1951.—El alcalde, Francisco Cubero.

3.134—1.510

### San Pablo de la Moraleja

Se halla expuesto, al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, durante los cuales pueden presentarse las oportunas reclamaciones.

San Pablo de la Moraleja, 16 de octubre de 1951.—El alcalde, Francisco Cubero.

3.137—1.511

### San Román de Hornija

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Román de Hornija,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión correspondiente al día 30 de septiembre de 1951, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado la «transferencia» procedente de superávit del último presupuesto liquidado, para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de diversas cantidades, al mismo tiempo que para reforzar ciertos capítulos del presupuesto en curso.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán, los contribuyentes, vecinos

e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

San Román de Hornija, 15 de octubre de 1951.—El alcalde, Alberto García.

3.115—1.512

### Siete Iglesias de Trabancos

A las doce horas del día 28 del actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de pastos sobrantes de invierno, del prado Carre-Eván, de estos propios, bajo el tipo de 28.000 pesetas y condiciones fijadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 27 de agosto último, y económico-administrativas de este Ayuntamiento que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento convocando licitadores.

Siete Iglesias de Trabancos, 20 de octubre de 1951.—Por el alcalde, Segundo Fernández.

3.226—1.513

### Torrecilla de la Torre

Don Hilario Sánchez Alonso, alcalde-presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Torrecilla de la Torre.

Hago saber: Que formados los documentos cobratorios de la contribución territorial rústica y urbana para el año 1952, quedan expuestos al público, por espacio de ocho días, para su examen y reclamación.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Torrecilla de la Torre, 4 de octubre de 1951.—El alcalde, Hilario Sánchez.

2.867—1.514

### Tudela de Duero

Formados los padrones de la contribución urbana para el próximo ejercicio de 1952, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Tudela de Duero, 3 de octubre de 1951. El alcalde, Manuel Martín.

2.866—1.515

### Valdestillas

Formados los padrones de edificios y solares, de la contribución urbana, para el próximo ejercicio de 1952, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Valdestillas, 3 de octubre de 1951.—El alcalde, S. A. González.

2.862—1.516

### Valdestillas

Se halla terminada y expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, la matrícula industrial, formada para el ejercicio de 1952, con el fin de que, dentro del plazo, se presenten las reclamaciones que consideren justas los contribuyentes que en ella figuran, pasado el mismo, no se admitirá ninguna.

Valdestillas, 8 de octubre de 1951.—El alcalde, S. A. González.

3.013—1.517

### Valdunquillo

Confeccionados los documentos cobratorios para 1952, se hallan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por los plazos siguientes:

Padrones y listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, por diez días.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valdunquillo, 13 de octubre de 1951.—El alcalde, Ovidio Maroto.

3.117—1.518

### Viana de Cega

Formados los padrones urbanos y listas cobratorias de rústica para el próximo ejercicio de 1952, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Viana de Cega, 3 de octubre de 1951. El alcalde, J. Zárate.

2.861—1.519

### Villalba de los Alcores

El día treinta y uno del actual, y a las horas que se especificarán, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las segundas subastas de los aprovechamientos de pastos de invierno, primavera y rastrojera del monte El Común de estos propios, bajo los tipos de tasación que se indica:

Pastos de invierno: Nueve mil pesetas, hora de la subasta, diez de la mañana.

Pastos de primavera: Cinco mil pesetas, hora de la subasta, once de la mañana.

Pastos de rastrojera: Siete mil quinientas pesetas, hora de la subasta, doce de la mañana.

Los pliegos de condiciones facultativa y económico-administrativa se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles; y las proposiciones ajustadas al modelo que consta en el expediente, se presentarán dentro de la media hora comprendida entre la señalada para la subasta y la apertura de los pliegos, siendo indispensable constituir un depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

Villalba de los Alcores, 18 de octubre de 1951.—El alcalde, Manuel Díaz.

3.225—1.520

### Villanueva de la Condesa

Formados los padrones de la contribución urbana para el próximo ejercicio de 1952, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamación.

Villanueva de la Condesa, 5 de octubre de 1951.—El alcalde, Serviliano Piñonero.

2.886—1.521

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### REQUISITORIA

José Jiménez Borja, (a) «El Grillo», gitano y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, si bien ha tenido su residencia en Alcázar de San Juan, comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente se inserte en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Valladolid y de Ciudad Real, así como en el *Boletín Oficial del Estado*, con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento, dictado en sumario número 193 de 1951 sobre lesiones graves por agresión, prevenido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, constituirle en prisión provincial, a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a 28 de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El secretario judicial, Valeriano Martín.

3.059